

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 24 de Julio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000324-2018-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 001424-2018-SGL-GAD/ONPE de fecha 24 de julio de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, remite el expediente para la contratación del **Servicio de Seguridad y Vigilancia - FUNC**, solicitando la aprobación de expediente de contratación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° y 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el expediente de contratación debe contener, el requerimiento, el documento que aprueba el proceso de estandarización cuando corresponda, el informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda, el estudio de mercado realizado y su actualización cuando corresponda, el resumen ejecutivo, el valor referencial, según corresponda, la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, la fórmula de reajuste, de ser el caso y otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la contratación del **Servicio de Seguridad y Vigilancia - FUNC**, en función del cual se determinó que el valor referencial que asciende a **S/ 4,391,203.87 soles**, incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección a través de un Concurso Público, bajo el sistema de contratación a suma alzada conforme a lo señalado en el Informe N° 000206-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 26 de junio de 2018, Informe N° 000063-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 26 de abril del 2018 e Informe N° 000272-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 24 de julio del 2018

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2018, como un procedimiento de selección por Concurso Público para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia - FUNC, por el monto total estimado de S/4,391,203.87 (Cuatro millones trescientos noventa y un mil doscientos tres con 87/100 Soles), con número de referencia 05.

Que, mediante Memorando N°000854-2018-GPP/ONPE (06ABR2018), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 289 por los importes de S/ 614,679.90 y S/. 300,154.10 por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Ordinarios, respectivamente; y mediante Memorando N°000898-2018-GPP/ONPE (11ABR2018) remite la previsión presupuestal para los años 2019 y 2020 por los importes de S/2,195,611.00 y S/.1,280,777.00, respectivamente, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para atender la contratación del **Servicio de seguridad y**



vigilancia – FUNC, de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE del 23 de enero de 2018 se delega a la Gerencia de Administración, la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el expediente de contratación para el **Servicio de Seguridad y Vigilancia - FUNC** que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Concurso Público, con un valor referencial de **S/ 4,391,203.87 soles**, incluidos impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
(NRV/kem)



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	23/07/2018
1.2	ÁREA USUARIA	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - FUNC
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OE 18. Garantizar la Seguridad Corporativa de la ONPE del POI.
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	5
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 619-2017-OSDN/ONPE	Fecha de recepción	09/10/2017		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	19.12.2018	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión	27.02.2018	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la cuarta versión	18.04.2018	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la quinta versión	20.06.2017	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la quinta versión	20.07.2018	De oficio		Con motivo de observaciones	X
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	Se realizaron precisiones a los terminos de referencia, referente al plazo de entrega, forma de pago, requisitos de calificación, clausula anticorrupción.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 FUENTES IDENTIFICADAS

3.1.1 COTIZACIONES	SI	X	NO
PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL SAC, MAXIMA SEGURIDAD ATENAS SAC, PROFESIONALES DE SEGURIDAD SAC			

3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	SI	X	NO
CP-002-2015-FUNC-ONPE-1 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES			

3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE	SI		NO
<i>Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.</i>			

3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS			
DEL PROVEEDOR			
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos		
DE LA ENTIDAD			
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos		

3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS	SI		NO	X
<i>Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.</i>				

3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL
MENOR MONTO DE LAS COTIZACIONES ENVIADAS

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
	MONTO	S/. 4,391,203.87			

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.



541

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)**

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	18-oct-17	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	23/07/2018
-----	--	-----------	---	------------

4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>				

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>					

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>					

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>					

5.

 Nelson Reyna Vásquez
 Sub Gerente de Logística (e)
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.

